



ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, ADQUISICIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 12 VOLTIOS 2000, Y (50) PIE DE CABO DE 2 PULGADAS PARA USO EN EL REMOLCADOR RIO SOCO (PATICO) DE ESTA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050

CONSIDERANDO: Que en fecha del día cinco (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, ADQUISICIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 12 VOLTIOS 2000, Y (50) PIE DE CABO DE 2 PULGADAS PARA USO EN EL REMOLCADOR RIO SOCO (PATICO) DE ESTA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.** Mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050**.

CONSIDERANDO: Que el día cinco (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050., ADQUISICIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 12 VOLTIOS 2000, Y (50) PIE DE CABO DE 2 PULGADAS PARA USO EN EL REMOLCADOR RIO SOCO (PATICO) DE ESTA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día cinco (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** Apertura el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050,** del cual se inscribió una (1) empresa: **CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL, SRL** informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050,** en fecha cinco (11) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL, SRL

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por La Unidad Evaluadora (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2022-0050**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: **CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL, SRL**, para **ADQUISICIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE 12 VOLTIOS 2000, Y (50) PIE DE CABLE DE 2 PULGADAS PARA USO EN EL REMOLCADOR RIO SOCO (PATICO) DE ESTA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.** Por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (11) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).


PELAGIA E. MATEO DE LOS SANTOS
Capitán de Corbeta, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones